



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2018, de la Consejera, por la que modifica la Resolución de 22 de junio de 2018 por la que se nombra al Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2017-2018. (2018061798)

Mediante Resolución de 22 de junio de 2018 (DOE núm. 129, de 4 de julio), de esta Consejería, se nombró al Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2017-2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 24 de mayo de 2018 por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2017-2018 (DOE n.º 109, de 6 de junio).

Como consecuencia de causas sobrevenidas que hacen imposible la participación de uno de los miembros nombrados en la citada resolución, para asegurar el correcto funcionamiento del Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas,

RESUELVO :

Nombrar como vocal del Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2017-2018 a D.ª Blanca Arroyo Fernández en sustitución de D. Juan Carlos Guerrero Fernández.

Mérida, 12 de julio de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN